



OFICIO N° 18/2024

ANT.: Oficio AFUSSAV N° 12/2024 dirigido a Jefa DAF 08.05.24.
Mail de SEREMI Salud (s) a AFUSSAV 19.08.24
Acta de reunión de mesa de Buenas Prácticas Laborales del 25.04.24.
Oficio SEREMI Salud N°108 de 16.08.24.

REF.: Entrega información para la dar continuidad y permitir consolidación para la Mesa de Buenas Prácticas Laborales.

VALPARAÍSO, 12 de septiembre 2024

**DE: ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SEREMI DE SALUD VALPARAÍSO
AFUSSAV**

**A: D. LORENA COFRE ARAVENA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD, REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Estimada SEREMI Lorena Cofré.

Junto con saludar, el Directorio AFUSSAV remite el presente oficio en respuesta al correo electrónico del 19.08.24, en donde se adjunta el registro de acta de la reunión de la Mesa Regional de Buenas Prácticas Laborales realizada el día 25.04.24. El mencionado correo, contiene el registro de acuerdos sostenidos entre la Autoridad con la representación de los dos gremios regionales y se anexa una propuesta de Resolución para dar formalidad a la Mesa de Buenas Prácticas Laborales; le presentamos las siguientes observaciones y comentarios:

1. Sobre el acta de reunión con fecha 25.04.24, planteamos nuestra observación en cuanto a la temporalidad con la cual fue remitida, aproximadamente a tres meses y medio después. Este desfase provoca dificultades en el seguimiento de los temas, en la mantención de un orden lógico de la discusión, y no permite formalizar adecuadamente los acuerdos que son objeto de la reunión. Esperamos que para la próxima reunión no suceda esta situación, por lo que proponemos establecer un acta en manuscrito con los puntos elementales (tabla de reunión, posibles acuerdos y compromisos), para firma por las personas asistentes en la reunión misma.
2. En cuanto al contenido del acta, planteamos como observación inicial la necesidad de mantener un orden de los temas según la estructura del documento. Es decir, mantener en el apartado de 'desarrollo' los elementos revisados en la conversación, y en el apartado 'acuerdos y compromisos' exclusivamente elementos zanjados entre las partes.
3. También como contenido de acta, en el apartado 'desarrollo', se indica que no existe acuerdo multigremial en la propuesta de incorporar al Encargado de Relaciones Laborales de la Subsecretaría de Salud Pública. Planteamos la necesidad de expresar en las futuras actas las posiciones a favor y en contra en puntos con desacuerdo. De igual forma, desde AFUSSAV insistimos en incorporar al Relacionador Laboral de Nivel Central en forma transitoria, toda vez que no exista esa figura en la SEREMI de Salud Valparaíso.
4. Expresamos la necesidad de revisar el segundo punto establecido en el apartado de 'acuerdos y compromisos', lo cual se hace necesario en virtud de la reciente situación de clima laboral en la Subcomisión COMPIN de Viña del Mar.
5. Respecto al borrador de Resolución para la Mesa de Buenas Prácticas Laborales, proponemos que ésta sea revisada en la próxima reunión, instancia en la cual podremos expresar nuestra opinión, observaciones, junto con la definición de la representación de AFUSSAV, lo anterior en diálogo con la Autoridad y las representaciones gremiales.

Confiamos la buena acogida, gestiones permitentes y oportunas de las materias aquí expuestas.
Saluda Atte. a Ud.


**SEBASTIAN GODOY RIVAS
PRESIDENTE AFUSSAV**

Distribución:

- SEREMI Lorena Cofré Aravena
- Gabinete SEREMI
- Archivo AFUSSAV